



Resumen Protocolo Integral de Prevención y reacción ante la violencia de Género y Sexual, Discriminación Arbitraria y del Abuso de Poder

América Solidaria Chile

Un protocolo es un conjunto de normas, objetivos, estrategias y procedimientos que abordan distintas causales. En este caso, son tres causales: violencia sexual, abuso de poder y discriminación, y se abordan tanto dentro como fuera de los espacios físicos de América Solidaria. Incluye al Equipo Ejecutivo de América Solidaria; voluntarios profesionales, pasantes; practicantes; socios territoriales y participantes de proyectos, especialmente niños, niñas y adolescentes.

Su objetivo es erradicar violencias, abusos y discriminaciones en América Solidaria Chile con un programa de prevención, entrega de información sobre atención y reparación, además de derivaciones, definiciones para procesos investigativos y sanciones.

CONCEPTOS

- ▶ **QUÉ ES EL ACOSO:** comportamiento de tono sexual, tal como contactos físicos e insinuaciones, observaciones de tipo sexual y solicitar favores de naturaleza o connotación sexual.
- ▶ **QUÉ ES EL ABUSO SEXUAL:** contactos físicos en zonas íntimas, exhibición de genitales, exhibición de pornografía y exigencias sexuales de hecho.
- ▶ **QUÉ ES LA VIOLACIÓN:** se produce cuando se penetra usando la fuerza o intimidación, hay incapacidad para oponerse, enajenación o trastorno mental. Puede ser vaginal, anal o bucal. En caso de que la víctima sea menor de 14 años siempre constituirá violación. Si la víctima tiene 14 años o más puede constituir estupro.
- ▶ **QUÉ ES LA DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA:** cualquier acción u omisión que perjudique a una persona y que se haga considerando su identidad de género, edad, nacionalidad, etc.
- ▶ **QUÉ ES EL ABUSO DE PODER:** acciones realizadas por sujetos con posición jerárquica que se aprovechan de sus potestades. Pueden ser daños, lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional o pérdida financiera.

¿CÓMO DENUNCIAR?

PASO 1 ORIENTACIÓN

- 1 Solicitar orientación a través de la línea segura.
- 2 El equipo de prevención y reacción, te derivará a la entidad que pueda asesorarte.

PASO 2 DENUNCIA

Si quieres hacer una denuncia por ti o por tercero, debes:

- 1 Te pones en contacto con la línea segura (+569 71413887 y lineasegurachile@americasolidaria.org).
- 2 Se activará un protocolo de acción ante las tres causales de denuncia
- 3 Se activará el comité ético de prevención
- 4 Se tomarán acciones de acompañamiento y de asesoría legal en cada caso y se dará inicio a una investigación.

CONTACTO SEGURO:

puede ser por teléfono, whatsapp o correo. Allí se reciben las denuncias, se hace el acompañamiento y se activa el Comité de Ética.

Comité de Ética está compuesto por cinco integrantes: tres personas de la Mesa Estratégica, una persona de Personas y Cultura, además del Presidente del Directorio de América Solidaria Chile.

¿QUÉ INFORMACIÓN SE DEBE ENTREGAR?

Identificación del denunciante
Identificación del denunciado
Hechos (fecha, lugar, relato descriptivo)

¿QUIÉNES PUEDEN DENUNCIAR?

Persona afectada
Un tercero que actúa como vocero
Testigos

LUEGO DE RECIBIR LA DENUNCIA, ¿QUÉ OCURRE?

Se debe establecer si la denuncia es constitutiva de delito:

- ▶ **Si lo es**, se debe dar aviso al Comité de Ética, se suspenden las labores del denunciado y se deriva a la víctima a una institución de apoyo.
- ▶ **Si es menor de edad** tiene que iniciarse un proceso legal antes de las 24 horas. Un ejemplo: si un PV sospecha que un NNA está siendo abusado.
- ▶ **Si es Socio Territorial** se debe analizar evaluar continuidad de alianza (dependiendo de la falta).
- ▶ **Si es Profesional Voluntario** se debe analizar desvinculación y retorno a su país (dependiendo de la falta)

¿CUÁLES SON LAS FALTAS?

- 1 FALTAS MUY GRAVES:** violación, abuso o acoso sexual.
- 2 FALTAS GRAVES:** manifestaciones o conductas de connotación sexual (físico o digital). No necesariamente son repetitivas.
- 3 FALTAS LEVES:** manifestaciones o conductas no gratas. No son reiterativas y no implican contacto físico.
- 4 AGRAVANTES:** abuso de superioridad jerárquica o realizar alguna acción aprovechando que la víctima presenta situación de discapacidad o alteración de conciencia por uso de sustancias.

***** SE CONSIDERA GRAVÍSIMO SI SE COMPRUEBA QUE HUBO AMENAZA O REPRESALIA POR DENUNCIA.**

¿QUÉ DEBO EXIGIR SI DENUNCIO?

- ▶ Información de ruta de atención y sus derechos
- ▶ Recibir atención integral
- ▶ Orientación jurídica con medidas legales
- ▶ Reserva de identidad
- ▶ Decidir si puede confrontarse con presunto responsable
- ▶ No ser revictimizada: no solicitar pruebas como requisito para denunciar, no minimizar hechos, no repetir el relato, no exigir confrontaciones.
- ▶ Ser identificado según su identidad de género
- ▶ Interponer queja ante malestar

¿QUÉ OCURRE SI LA DENUNCIA NO ES CIERTA?

Si se comprueba que hubo denuncia calumniosa puede existir una amonestación oral, escrita, pérdida de beneficios o término del contrato.

REVISA EL DOCUMENTO COMPLETO ACÁ